



DIPUTACIÓN DE ALMERÍA



ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD Y FAMILIA

SECCION DE IGUALDAD

C/ Marín, 1 - 04071 Almería
sjuridicoig@dipalme.org - 950211768

Resolución de la convocatoria de subvenciones 2025 dirigida a las entidades asociativas pertenecientes al Consejo provincial de mujeres de esta Diputación.

Expediente: 2025/D70000/850-002/00171

Asunto: Acuerdo de Junta de Gobierno núm. 9 adoptado en sesión de 10/11/2025.

En la Diputación de Almería se ha adoptado el acuerdo que se adjunta, contenido en documento cuya URL de verificación es https://ov.dipalme.org/csv?id=dzun7OaaPOjEVr0uAw9X_A== . Lo que se le notifica para su conocimiento y efectos.

No obstante, de conformidad con el artículo 192 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Diputación de Almería, se advierte que el acta comprensiva del acuerdo a que se refiere el presente documento, aún no ha sido aprobada, por lo que el contenido del mismo queda a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquélla.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo previsto en los artículos 8, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, podrá interponer previamente, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno de la Diputación de Almería, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Se le indica que, si presenta el recurso de reposición, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición por el transcurso del plazo de un mes desde su interposición. Los expresados recursos lo son sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

Sin perjuicio del acceso electrónico a este documento a través de la dirección electrónica habilitada única, disponible desde <https://dehu.redsara.es> y/o por medio de la sede electrónica de la Diputación de Almería, accesible desde <https://sede.dipalme.org> ; se le informa, además, de que dicho documento podrá también verificarse y validarse su firma desde la citada sede electrónica de la Diputación de Almería.

Acuerdo 09

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES 2025 DIRIGIDA A LAS ENTIDADES ASOCIATIVAS PERTENECIENTES AL CONSEJO PROVINCIAL DE MUJERES DE ESTA DIPUTACIÓN.

Por el Secretario se da cuenta, a tenor de lo que dispone el artículo 97 en relación con el 134 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Corporación, de la propuesta de la Delegada Especial de Igualdad y Familia, de fecha 23 de octubre de 2025.

La Diputación de Almería, mediante acuerdo número 7 adoptado en sesión ordinaria de la Junta de Gobierno celebrada el 04/8/2025, aprobó la convocatoria de subvenciones citada. El gasto autorizado para ello fueron 94.000€, con cargo a la aplicación 4100 231 48101 (Subvenciones Asociaciones de Mujeres Consejo Provincial)

La convocatoria fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 153, de fecha 12/8/2025, así como en el tablón de anuncios de la página web de Diputación. El plazo para la presentación de solicitudes finalizó el día 13/9/2025.

Se han recibido, en total, 62 solicitudes, de las cuales, debe inadmitirse la solicitud presentada por la “Asociación de Mujeres Aurora” al no haber sido presentada por vía electrónica, a través de la oficina virtual de la Diputación ([www.dipalme.org/Sede Electrónica/Subvenciones y ayudas](http://www.dipalme.org/SedeElectronica/Subvenciones_y_ayudas)) tal como exigía la base 9.1 y 9.4 de la convocatoria.

El resto de solicitudes (61) pueden ser admitidas y cumplen los requisitos para adquirir la condición de beneficiarias de subvención. Todas ellas han sido evaluadas el día 17/10/25, por la correspondiente Comisión de valoración.

Conforme a las bases de la convocatoria, los proyectos fueron revisados por el equipo técnico como paso previo a su evaluación por la Comisión, a la cual se le comunicó lo siguiente:

1) El proyecto presentado por la “Asociación Mujeres Virgitanas” incluye, entre sus actividades, un viaje a Granada. Sin embargo, la base 6.2 de la convocatoria dispone que los proyectos deben desarrollarse en el ámbito territorial de Almería. En consecuencia, la Comisión de Valoración ha considerado que dicha actividad debe quedar excluida del proyecto y no es subvencionable.

2) El proyecto presentado por la “Asociación Asmuhi” incluye un “Taller de autocuidado y gestión emocional”. Sin embargo, conforme a las bases 2 y 6 de la convocatoria, el mismo no es objeto de subvención. En consecuencia, la Comisión de Valoración considera que dicho taller debe quedar excluido del proyecto y no es subvencionable.

3) De acuerdo con la base 6.4 de la convocatoria, la “Asociación de Mujeres Montecarmelo”, la “Asociación Protegidas para la Integración Social y Laboral” y la “Asociación Tarambana” han concertado la ejecución de sus actividades con personas vinculadas a las mismas. En consecuencia, la concesión de subvención implicará la autorización para que puedan llevar a cabo la correspondiente subcontratación.

Una vez evaluados los proyectos, la Comisión ha emitido su acta concretando el resultado de la evaluación exponiendo, tal como consta en la parte dispositiva del presente acuerdo: la

relación de asociaciones a las que se propone conceder la subvención, el proyecto subvencionado, la puntuación obtenida por cada una de ellas y la cuantía que les corresponde. Finalmente, el gasto total a comprometer será de 94.000€.

Obra en el expediente, en sentido favorable, el preceptivo informe a que se refiere el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, así como el de la Intervención Provincial.

Considerando lo anterior, en virtud de las facultades delegadas por Resoluciones de la Presidencia número 1.895, de fecha 19 de julio de 2023 y número 2.121, de fecha 24 de agosto de 2023.

LA JUNTA DE GOBIERNO en votación ordinaria, por unanimidad de los/as nueve Diputados/as asistentes a la sesión, ACUERDA:

1º) Inadmitir la solicitud de la “Asociación de Mujeres Aurora” (NIF G04141701) por no haber sido presentada la misma a través de la oficina virtual de la Diputación ([www.dipalme.org/Sede Electrónica/Subvenciones y ayudas](http://www.dipalme.org/SedeElectronica/Subvenciones_y_ayudas)) tal como exigen las bases de la convocatoria

2º) Comprometer un gasto de 94.000€, con cargo a la aplicación 4100 231 48101 (Subvenciones Asociaciones Mujeres Consejo Provincial), al objeto de subvencionar a las asociaciones que han resultado beneficiarias en la presente convocatoria.

3º) Conceder a las asociaciones que se indican a continuación la correspondiente subvención tal como consta en el siguiente cuadro. Las asociaciones beneficiarias, una vez publicado el acuerdo de concesión, podrán renunciar de forma expresa a la subvención concedida en el plazo de 5 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación. Transcurrido dicho plazo, se entenderá que aceptan la subvención concedida.

ASOCIACIÓN	NIF	PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO	PUNTOS	IMPORTE CONCEDIDO EUROS
Alalba.	G04162160	a) Actividades para la información y sensibilización contra la violencia de género: violencia sexual, prostitución, trata de mujeres con fines de explotación sexual y ciberviolencia contra las mujeres.	2.000€	75	1.687,76
Cuidadoras y Cuidadores Indálica.	G04701181	a) Actividades para la información y sensibilización contra la violencia de género: violencia sexual, prostitución, trata de mujeres con fines de explotación sexual y	2.000€	90	2.000

		ciberviolencia contra las mujeres. b) Actividades formativas en uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC), y en aquellas otras materias que mejoren las competencias digitales de las mujeres que integran la asociación.			
El Castillejo	G04228755	a) Actividades para la información y sensibilización contra la violencia de género: violencia sexual, prostitución, trata de mujeres con fines de explotación sexual y ciberviolencia contra las mujeres. b) Actividades formativas en uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC), y en aquellas otras materias que mejoren las competencias digitales de las mujeres que integran la asociación.	2.000€	95	2.000
Los Arcos.	G04673398	b) Actividades formativas en uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC), y en aquellas otras materias que mejoren las competencias digitales de las mujeres que integran la asociación.	2.000€	65	1.462,73
Fibromialgia de Mujeres del Almanzora.	G04675567	a) Actividades para la información y sensibilización contra la violencia de género: violencia sexual, prostitución, trata de mujeres con fines de explotación sexual y ciberviolencia contra las mujeres.	2.000€	85	1.912,80

		b) Actividades formativas en uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC), y en aquellas otras materias que mejoren las competencias digitales de las mujeres que integran la asociación.			
Asmuhi.	G04378188	a) Actividades para la información y sensibilización contra la violencia de género: violencia sexual, prostitución, trata de mujeres con fines de explotación sexual y ciberviolencia contra las mujeres. No se subvenciona actividad: Taller de autocuidado.	2.000€	65	1.462,73
Alhabis	G04306965	a)Actividades para la información y sensibilización contra la violencia de género: violencia sexual, prostitución, trata de mujeres con fines de explotación sexual y ciberviolencia contra las mujeres.	2.000€	75	1.687,76
Mujeres Empresarias de Almería (ALMUR).	G04214508	a) Actividades para la información y sensibilización contra la violencia de género: violencia sexual, prostitución, trata de mujeres con fines de explotación sexual y ciberviolencia contra las mujeres.	2.000€	40	900,14
Mujeres Mastectomizadas de Almería. (AMAMA).	G04228698	b) Actividades formativas en uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC), y en aquellas otras materias que mejoren las competencias digitales de las mujeres que integran la asociación.	2.000€	40	900,14

Almería para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida. (APRAMP)	G79414082	a) Actividades para la información y sensibilización contra la violencia de género: violencia sexual, prostitución, trata de mujeres con fines de explotación sexual y ciberviolencia contra las mujeres. b) Actividades formativas en uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC), y en aquellas otras materias que mejoren las competencias digitales de las mujeres que integran la asociación.	2.000€	65	1.462,73
Mujeres Profesionales y Directivas “Foro Mujer y Sociedad”	G04858882	a) Actividades para la información y sensibilización contra la violencia de género: violencia sexual, prostitución, trata de mujeres con fines de explotación sexual y ciberviolencia contra las mujeres.	1.995,5€	50	1.125,18
Mujeres Juristas.	G04073821	a) Actividades para la información y sensibilización contra la violencia de género: violencia sexual, prostitución, trata de mujeres con fines de explotación sexual y ciberviolencia contra las mujeres.	1.200	40	900,14
Asociación Sociocultural de Mujeres Momentos Sabila.	G04363826	b) Actividades formativas en uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC), y en aquellas otras materias que mejoren las competencias digitales de las mujeres que integran la asociación.	2.000€	40	900,14
Oviedo y Jorbalán.	G04518817	b) Actividades formativas en uso de tecnologías de la	2.000€	50	1.125,18

		información y la comunicación (TIC), y en aquellas otras materias que mejoren las competencias digitales de las mujeres que integran la asociación.			
Protegidas para la Integración Social y Laboral	G01770379	a) Actividades para la información y sensibilización contra la violencia de género: violencia sexual, prostitución, trata de mujeres con fines de explotación sexual y ciberviolencia contra las mujeres. b) Actividades formativas en uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC), y en aquellas otras materias que mejoren las competencias digitales de las mujeres que integran la asociación.	2.000€	60	1.350,21
Mujeres Búlgaras en Almería “Rosa Blanca”	G04916318	a) Actividades para la información y sensibilización contra la violencia de género: violencia sexual, prostitución, trata de mujeres con fines de explotación sexual y ciberviolencia contra las mujeres.	1960€	50	1.125,18
Fuente de los Naranjos.	G04240057	b) Actividades formativas en uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC), y en aquellas otras materias que mejoren las competencias digitales de las mujeres que integran la asociación.	2.000€	80	1.800,28
Progresistas de Bacaes.	G04479705	a) Actividades para la información y sensibilización contra la violencia de género: violencia sexual, prostitución,	2.000€	65	1.462,73

		trata de mujeres con fines de explotación sexual y ciberviolencia contra las mujeres.			
Alameda de Bentarique.	G04163267	a) Actividades para la información y sensibilización contra la violencia de género: violencia sexual, prostitución, trata de mujeres con fines de explotación sexual y ciberviolencia contra las mujeres. b) Actividades formativas en uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC), y en aquellas otras materias que mejoren las competencias digitales de las mujeres que integran la asociación.	2.000€	95	2.000
Mujeres Virgitanas.	G04924858	a) Actividades para la información y sensibilización contra la violencia de género: violencia sexual, prostitución, trata de mujeres con fines de explotación sexual y ciberviolencia contra las mujeres. No se subvenciona el viaje fuera de la provincia.	1800€	60	1.350,21
Alfiber.	G05422654	b) Actividades formativas en uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC), y en aquellas otras materias que mejoren las competencias digitales de las mujeres que integran la asociación.	2.000€	65	1.462,73
Nuevos Horizontes.	G04181723	a) Actividades para la información y sensibilización contra la violencia de género: violencia sexual, prostitución,	2.000€	75	1.687,76

		trata de mujeres con fines de explotación sexual y ciberviolencia contra las mujeres.			
El Valle.	G04163465	a) Actividades para la información y sensibilización contra la violencia de género: violencia sexual, prostitución, trata de mujeres con fines de explotación sexual y ciberviolencia contra las mujeres.	2.000€	65	1.462,73
Amuchi.	G04328167	a) Actividades para la información y sensibilización contra la violencia de género: violencia sexual, prostitución, trata de mujeres con fines de explotación sexual y ciberviolencia contra las mujeres.	2.000€	85	1.912,80
Riblanas.	G21618087	a) Actividades para la información y sensibilización contra la violencia de género: violencia sexual, prostitución, trata de mujeres con fines de explotación sexual y ciberviolencia contra las mujeres.	2.000€	65	1.462,73
La Aldeilla.	G04014619	a) Actividades para la información y sensibilización contra la violencia de género: violencia sexual, prostitución, trata de mujeres con fines de explotación sexual y ciberviolencia contra las mujeres. b) Actividades formativas en uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC), y en aquellas otras materias que mejoren las competencias digitales de las	2.000€	65	1.462,73

		mujeres que integran la asociación.			
Familias y Mujeres Del Medio Rural. Afammer Félix	G04748166	a) Actividades para la información y sensibilización contra la violencia de género: violencia sexual, prostitución, trata de mujeres con fines de explotación sexual y ciberviolencia contra las mujeres.	2.000€	70	1.575,25
Sukeina.	G04129870	a) Actividades para la información y sensibilización contra la violencia de género: violencia sexual, prostitución, trata de mujeres con fines de explotación sexual y ciberviolencia contra las mujeres.	2.000€	80	1.800,28
Alfiñame.	G04175303	a) Actividades para la información y sensibilización contra la violencia de género: violencia sexual, prostitución, trata de mujeres con fines de explotación sexual y ciberviolencia contra las mujeres.	2.000€	65	1.462,73
Progresistas Olmos Plaza Vieja.	G04175667	a) Actividades para la información y sensibilización contra la violencia de género: violencia sexual, prostitución, trata de mujeres con fines de explotación sexual y ciberviolencia contra las mujeres.	2.000€	65	1.462,73
Los Molinicos.	G04385480	a) Actividades para la información y sensibilización contra la violencia de género: violencia sexual, prostitución, trata de mujeres con fines de	2.000€	70	1.575,25

		explotación sexual y ciberviolencia contra las mujeres.			
Santa Mª de Nieva. (AMUNI).	G04823548	a) Actividades para la información y sensibilización contra la violencia de género: violencia sexual, prostitución, trata de mujeres con fines de explotación sexual y ciberviolencia contra las mujeres.	2.000€	40	900,14
Nuevas Formas.	G04126546	a) Actividades para la información y sensibilización contra la violencia de género: violencia sexual, prostitución, trata de mujeres con fines de explotación sexual y ciberviolencia contra las mujeres. b) Actividades formativas en uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC), y en aquellas otras materias que mejoren las competencias digitales de las mujeres que integran la asociación.	2.000€	90	2.000
Piedra Alta.	G04130977	a) Actividades para la información y sensibilización contra la violencia de género: violencia sexual, prostitución, trata de mujeres con fines de explotación sexual y ciberviolencia contra las mujeres. b) Actividades formativas en uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC), y en aquellas otras materias que mejoren las competencias digitales de las mujeres que integran la	2.000€	90	2.000

		asociación.			
Moraima.	G04163309	a) Actividades para la información y sensibilización contra la violencia de género: violencia sexual, prostitución, trata de mujeres con fines de explotación sexual y ciberviolencia contra las mujeres.	2.000€	70	1.575,25
El Tranco.	G04538690	a) Actividades para la información y sensibilización contra la violencia de género: violencia sexual, prostitución, trata de mujeres con fines de explotación sexual y ciberviolencia contra las mujeres.	2.000€	70	1.575,25
Los Tres Peñones.	G04185252	a) Actividades para la información y sensibilización contra la violencia de género: violencia sexual, prostitución, trata de mujeres con fines de explotación sexual y ciberviolencia contra las mujeres.	1990€	70	1.575,25
Puntos y Puntadas.	G04694600	a) Actividades para la información y sensibilización contra la violencia de género: violencia sexual, prostitución, trata de mujeres con fines de explotación sexual y ciberviolencia contra las mujeres.	2.000€	85	1.912,80
Al Ayón.	G04250429	a) Actividades para la información y sensibilización contra la violencia de género: violencia sexual, prostitución, trata de mujeres con fines de explotación sexual y ciberviolencia contra las mujeres. b) Actividades formativas en	2.000€	85	1.912,80

		uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC), y en aquellas otras materias que mejoren las competencias digitales de las mujeres que integran la asociación.			
Amas de Casa Santa Quiteria.	G04116505	A) Actividades para la información y sensibilización contra la violencia de género: violencia sexual, prostitución, trata de mujeres con fines de explotación sexual y ciberviolencia contra las mujeres. b) Actividades formativas en uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC), y en aquellas otras materias que mejoren las competencias digitales de las mujeres que integran la asociación.	2.000€	85	1.912,80
Mujeres de Barranquete. (AMUBA).	G04921730	a) Actividades para la información y sensibilización contra la violencia de género: violencia sexual, prostitución, trata de mujeres con fines de explotación sexual y ciberviolencia contra las mujeres. b) Actividades formativas en uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC), y en aquellas otras materias que mejoren las competencias digitales de las mujeres que integran la asociación.	2.000€	65	1.462,73
Encajeras de Bolillo, Flor de Guipur.	G04601332	a) Actividades para la información y sensibilización contra la violencia de género:	2.000€	60	1.350,21

		violencia sexual, prostitución, trata de mujeres con fines de explotación sexual y ciberviolencia contra las mujeres.			
Tarambana.	G04421673	a) Actividades para la información y sensibilización contra la violencia de género: violencia sexual, prostitución, trata de mujeres con fines de explotación sexual y ciberviolencia contra las mujeres.	2.000€	70	1.575,25
La Polaca.	G04249678	a) Actividades para la información y sensibilización contra la violencia de género: violencia sexual, prostitución, trata de mujeres con fines de explotación sexual y ciberviolencia contra las mujeres. b) Actividades formativas en uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC), y en aquellas otras materias que mejoren las competencias digitales de las mujeres que integran la asociación.	2.000€	100	2.000
Santa María la Mayor.	G04124467	a) Actividades para la información y sensibilización contra la violencia de género: violencia sexual, prostitución, trata de mujeres con fines de explotación sexual y ciberviolencia contra las mujeres.	2.000€	85	1.912,80
Mujeres de Padua.	G04408688	a) Actividades para la información y sensibilización contra la violencia de género: violencia sexual, prostitución, trata de mujeres con fines de	2.000€	70	1.575,25

		explotación sexual y ciberviolencia contra las mujeres.			
La Calica.	G04147104	b) Actividades formativas en uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC), y en aquellas otras materias que mejoren las competencias digitales de las mujeres que integran la asociación.	2.000€	70	1.575,25
Montecarmelo.	G04155412	a) Actividades para la información y sensibilización contra la violencia de género: violencia sexual, prostitución, trata de mujeres con fines de explotación sexual y ciberviolencia contra las mujeres.	2.000€	70	1.575,25
El Cabañil.	G04546214	a) Actividades para la información y sensibilización contra la violencia de género: violencia sexual, prostitución, trata de mujeres con fines de explotación sexual y ciberviolencia contra las mujeres. b) Actividades formativas en uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC), y en aquellas otras materias que mejoren las competencias digitales de las mujeres que integran la asociación.	2.000€	85	1.912,80
Mujeres Progresistas. Jardum.	G04346003	a) Actividades para la información y sensibilización contra la violencia de género: violencia sexual, prostitución, trata de mujeres con fines de explotación sexual y ciberviolencia contra las	2.000€	80	1.800,28

		mujeres.			
Las Serracenas.	G04378451	a) Actividades para la información y sensibilización contra la violencia de género: violencia sexual, prostitución, trata de mujeres con fines de explotación sexual y ciberviolencia contra las mujeres.	2.000€	65	1.462,73
Desierto de Tersina.	G04328787	a) Actividades para la información y sensibilización contra la violencia de género: violencia sexual, prostitución, trata de mujeres con fines de explotación sexual y ciberviolencia contra las mujeres.	1985,40€	65	1.462,73
Albaida.	G04523338	a) Actividades para la información y sensibilización contra la violencia de género: violencia sexual, prostitución, trata de mujeres con fines de explotación sexual y ciberviolencia contra las mujeres.	2.000€	70	1.575,25
Arrayan.	G04253498	a) Actividades para la información y sensibilización contra la violencia de género: violencia sexual, prostitución, trata de mujeres con fines de explotación sexual y ciberviolencia contra las mujeres. b) Actividades formativas en uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC), y en aquellas otras materias que mejoren las competencias digitales de las mujeres que integran la asociación.	2.000€	95	2.000

El Chorreador.	G04276176	a) Actividades para la información y sensibilización contra la violencia de género: violencia sexual, prostitución, trata de mujeres con fines de explotación sexual y ciberviolencia contra las mujeres.	2.000€	65	1.462,73
Mujeres Encajeras.	G13921028	a) Actividades para la información y sensibilización contra la violencia de género: violencia sexual, prostitución, trata de mujeres con fines de explotación sexual y ciberviolencia contra las mujeres.	2.000€	65	1.462,73
Fibromialgia. (AFIVE).	G04624714	a) Actividades para la información y sensibilización contra la violencia de género: violencia sexual, prostitución, trata de mujeres con fines de explotación sexual y ciberviolencia contra las mujeres. b) Actividades formativas en uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC), y en aquellas otras materias que mejoren las competencias digitales de las mujeres que integran la asociación.	2.000€	70	1.575,25
Mujeres de Viator. (AMUVI).	G04283966	a) Actividades para la información y sensibilización contra la violencia de género: violencia sexual, prostitución, trata de mujeres con fines de explotación sexual y ciberviolencia contra las mujeres.	2.000€	70	1.575,25
Mujeres en Igualdad.	G04760989	a) Actividades para la información y sensibilización	2.000€	60	1.350,21

		contra la violencia de género: violencia sexual, prostitución, trata de mujeres con fines de explotación sexual y ciberviolencia contra las mujeres.			
Ceres.	G04406682	a) Actividades para la información y sensibilización contra la violencia de género: violencia sexual, prostitución, trata de mujeres con fines de explotación sexual y ciberviolencia contra las mujeres.	2.000€	40	900,14
Emprendedoras Rurales de Almería. (AERAL).	G04677019	b) Actividades formativas en uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC), y en aquellas otras materias que mejoren las competencias digitales de las mujeres que integran la asociación.	2.000€	50	1.125,11
IMPORTE TOTAL					94.000

4º) El pago de la subvención se hará tras orden de la Diputada Delegada Especial de Igualdad y Familia, transcurridos 5 días desde la aceptación de la subvención por las asociaciones beneficiarias. El abono se llevará a cabo en un único plazo, con carácter previo a la justificación y sin que las entidades beneficiarias tengan que prestar ninguna garantía al respecto.

5º) Las entidades beneficiarias quedan obligadas a cumplir los objetivos, realizar las actividades y proyectos subvencionados, adoptar los comportamientos que fundamentaron la concesión de subvención y cumplir los compromisos conforme a lo dispuesto en la base 15 de la convocatoria (<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/nKHDUBR3pDAaW3TA2HdUyQ%3D%3D>).

6º) Las asociaciones tendrán de plazo para justificar la aplicación de los fondos percibidos, ante el Área de Bienestar Social, Igualdad y Familia, hasta el día 31 de marzo de 2026. Si dicho día fuere inhábil se trasladará al primer día hábil siguiente.

La justificación tendrá lugar conforme a lo dispuesto en la base 18.2 de la convocatoria (<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/nKHDUBR3pDAaW3TA2HdUyQ%3D%3D>), a través de la oficina virtual de la Diputación (<https://www.dipalme.org>). Sede electrónica/Subvenciones o ayudas/Justificación de subvenciones o ayudas).

7º) La “Asociación de Mujeres Montecarmelo, la “Asociación Protegidas para la

Integración Social y Laboral” y la “Asociación Tarambana”, están autorizadas para subcontratar con personal propio de la asociación la ejecución de sus actividades en los términos expresados en sus respectivos proyectos y conforme a la base 6.4 de la convocatoria.

8º) Publicar la información del presente acuerdo en el tablón de anuncios de la página web de Diputación y dar traslado del mismo a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.